

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2011-10016 *Acuerdo sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.*

Por medio del presente, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes:

"Primero.- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes del Ayuntamiento de Reocín:

- Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
- Comisión de Medio Ambiente, Parques, Jardines y Medio Rural.
- Comisión de Juventud y Deporte.
- Comisión de Educación, Cultura y Comunicación.
- Comisión de Sanidad y Bienestar Social.
- Comisión de Comercio, Industria, Empleo y Desarrollo Local.
- Comisión de Obras y Urbanismo.
- Comisión de Festejos y Relaciones con las Juntas Vecinales.
- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión de Personal y Régimen Interior.

Segundo.- Cada Comisión Informativa Permanente estará integrada por cinco miembros, de los cuales dos serán del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Regionalista, uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Tercero.- Las Comisiones Informativas Permanentes celebrarán sesión ordinaria los lunes anteriores a la fecha fijada para la celebración del Pleno ordinario, en horario de 19:30 horas en adelante."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín, 11 de julio de 2011.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2011/10016

CVE-2011-10016